



División Jurídica  
140047918

ORD.: N° 2136 / 26 MAR 2018

ANT.: Solicitudes N°AH001T0002293, de fecha 19 de febrero de 2018.

MAT.: Aplica Reserva que indica y deriva requerimiento.

SANTIAGO,

DE : XIMENA VIAL VIALDIVIESO  
JEFA DIVISION JURIDICA  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : IGNACIO LARRAIN PUSCHEL

Con fecha 19 de febrero de 2018, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, mediante la cual requiere lo siguiente: "Se solicita un informe con la información de cada empleado público que a la fecha desempeña funciones ya sea a Planta, Contrata u Honorarios. La información que se solicita en el informe se detalla a continuación y se solicita que su confección sea de preferencia en una planilla Excel:

- Apellido Paterno, apellido materno, nombres
- Estamento
- Tipo de contrato (planta, honorario, contrata)
- Grado
- Cargo o función
- Región
- Fecha de inicio de contrato
- Fecha de término de contrato
- Ministerio y/o entidad
- Institución y/o servicio
- Calificación profesional o formación: determinando claramente su título, grado académico y/o certificado de egreso de enseñanza media, si no termino la enseñanza media solicitar información del último curso.
- Nombre de la Institución Superior que entrega el título o grado, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica u otros.
- Nombre de la Institución que entrega el certificado de enseñanza media.
- Fecha de titulación entrega, grado académico y/o certificado de enseñanza media.
- Estado de validación o corroboración de: título, grado y/o certificado enseñanza media según corresponda.
- Calificación postgrado y/o post título si posee.
- Nombre de la institución superior que entrega el Post título y/o postgrado, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica u otros.
- Estado de la validación o corroboración de post título y/o post grado.
- Renta mensual en los últimos doce meses o los meses que corresponda según su fecha de inicio de actividades, determinar si esta es bruta, líquida o mensualizada.

- Según corresponda, y según el perfil del cargo que ocupa informar para cada empleo público sobre: la cantidad de años de experiencia solicitados y calificación profesional o formación solicitada.

Por otra parte:

- Si el empleado público cuenta con certificado de enseñanza egreso de Enseñanza Media, se solicita copia del certificado y el registro si este fue validado con la institución que lo otorga.
- Si el empleado público cuenta con título y/o grado académico de alguna institución superior, será Universidad, Instituto o Centro de Formación, se solicita copia de su título y si este fue validado o corroborado con la institución que lo otorga. Si el título es de alguna institución extranjera a Chile, se solicita copia digital de su registro de reconocimiento, convalidación u homologación según sea el caso.
- Si el empleado público cuenta con Postgrado y/o título como: diplomado, magister o doctorado, se solicita copia digital de su título y si este fue validado o corroborado con la institución que lo otorga. Si el post grado o post título es de alguna institución extranjera a Chile, se solicita copia digital de su registro de reconocimiento, convalidación u homologación según sea el caso.
- El currículum de cada empleado público que a la fecha desempeñe funciones ya sea a planta, contrata u honorarios, currículos solicitados para las postulaciones a concursos de cargos mediante Portal de Empleos Públicos y Alta Dirección Pública, entendiéndose que algunos cargos con funcionarios de larga data desempeñando funciones no existe currículum.
- El organigrama general, donde se muestre la totalidad de los cargos del servicio y/o entidad."

Información que será notificada al siguiente correo electrónico: [ignacio.larrain.puschel@gmail.com](mailto:ignacio.larrain.puschel@gmail.com)

En primer lugar, en relación a la petición de antecedentes académicos, que incluye una serie de datos adicionales, junto a la certificación de años de experiencia y calificación o formación profesional, cabe manifestar que esta Subsecretaría considera inviable acceder a la entrega de los documentos solicitados, toda vez que se configura la causal de reserva contemplada en el artículo 21, N° 1, letra c) de la ley N° 20.285, que establece que se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando se trate de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos, cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Seguidamente, se remite copia digitalizada del Organigrama Institucional solicitado en esta oportunidad.

Por último, cumplo con informar que toda la demás información requerida por el solicitante se encuentra a disposición del público en el siguiente link: <http://www.economia.gob.cl/transparencia/index.html>

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, que establece que *"Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la*

fuerza, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar”.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

**POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2925, de 1 de septiembre de 2017, de esta Subsecretaría.

  
**XIMENA VIAL VALDIVIESO**  
**JEFA DIVISION JURIDICA**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA**  
**Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**





MHP/XVV

Distribución:

- Ignacio Larraín Puschel, al siguiente correo electrónico: [ignacio.larrain.puschel@gmail.com](mailto:ignacio.larrain.puschel@gmail.com)
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.